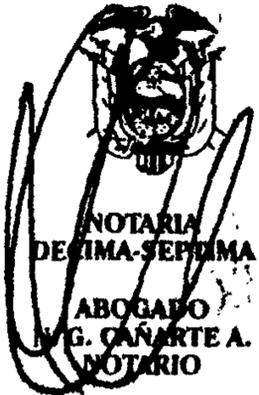


ESCRITURA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
"INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA
C.A."

CUANTIA: S/. 15'000.000,00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La señorita TAMARA COLLANTES FARAH, quien declara ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil soltera, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía "INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA C.A.", y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, conforme consta del nombramiento y acta que acompaña para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:— SENOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y

Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita TAMARA COLLANTES FARAH, en calidad de Gerente de la compañía "INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA C.A.", según consta de la copia inscrita de su nombramiento y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la misma, documento que se adjuntan como habilitantes para que sean agregados en la matriz de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA C.A.", se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiuno de marzo del mismo año, con un capital de Cinco millones de sucres; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital en la suma de Quince millones de sucres y reformar los Estatutos Sociales, en los términos que constan del acta de la sesión en referencia. TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "INDUSTRIAS

Guayaquil, 1 de abril de 1997

Señorita
Tamara Collantes Farah
Ciudad.

De mis consideraciones

Cumpléme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrias Varias, Induvasa C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años, y en reemplazo de la Sra. Jessica Gellibert Sánchez.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía Industrias Varias Induvasa C.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Industrias Varias Induvasa C.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, señor Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el 21 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo de 1995.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

Lilice Luñez Vera
Lilice Luñez Vera
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente
Guayaquil, 1 de abril de 1997

Tamara Collantes Farah
Sra. Tamara Collantes Farah

En la presente fecha cogida inscrito este
Nombramiento en *Gerente*
Folleto 30744 Registro Mercantil No
9251 Repertorio No 14690
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 3 de Junio de 1997
Nelson Guayas Cajas
AB. REGISTRO MERCANTIL ALCAZAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Nelson Guayas Cajas
Ab. Nelson Guayas Cajas
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclato a foje
40.119 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 3 de Julio de 1999

[Signature]
AB. HECTOR M. ALVARO ANDRADA
Registrador Mercantil del
Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUII..
Valor pagado por este trabajo
\$1.660.480 =

[Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañaris A.
BOLETO PUBLICO NOTARIO DEL CANTON.

ANCO

ESP

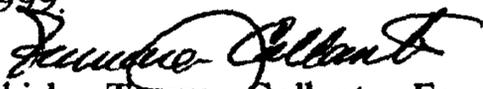


En Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las 10h00 en el local situado en la calle Chile # 303 y Luque, octavo piso, oficina # 801 de esta ciudad, con la concurrencia de la única accionista señorita Shirley Tamara Collantes Farah, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS VARIAS INDUVASA C.A., al tenor de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto, lo cual es aceptado por unanimidad: Posibilidad de aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la compañía. Preside la sesión por ausencia del titular y designación de la Sala, el Econ. Edgar Naranjo López; y, actúa en la Secretaría, la Gerente señorita Shirley Tamara Collantes Farah, quien dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de Industrias Varias Induvasa C.A.

Acto seguido, la Gerente de la sociedad manifestó que, a efectos de cumplir con expresas disposiciones legales, sugería aumentar el actual capital de la compañía de Cinco millones de sucres al mínimo legal, esto es, a la suma de Veinte millones de sucres. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el referido capital en la suma de Quince millones de sucres, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, ~~de un valor nominal de Un mil sucres cada una~~, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, en efectivo, por la única accionista de la compañía, señorita Shirley Tamara Collantes Farah, de nacionalidad estadounidense. La Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar el artículo tercero de sus estatutos sociales, en los siguientes términos: " **ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los Títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías".

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar a la Gerente de la compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la elaboración del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Econ. Edgar Naranjo López-Presidente de la Junta. f) Shirley Tamara Collantes Farah-Gerente. f) Shirley Tamara Collantes Farah. **CERTIFICO:** Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 20 de octubre de 1999.


Shirley Tamara Collantes Farah
Gerente-Secretaria de la Junta


Ab. Nelson Gustavo Collantes
Notario XVII del Cantón Guayaquil



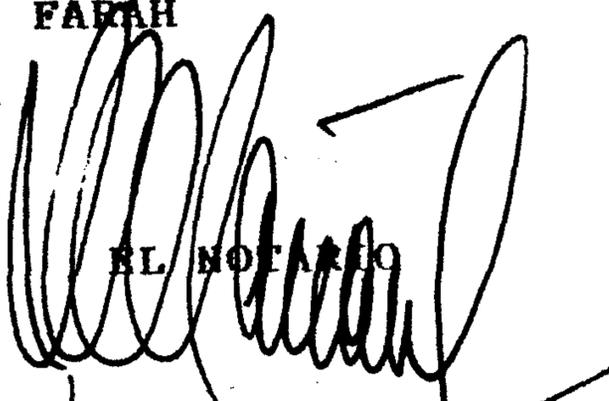
VARIAS, INDUVASA C.A.", y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma en sesión del veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, declaro aumentado el capital y reformados los Estatutos Sociales de la referida compañía, en los términos que constan de la copia del acta que se adjunta como habilitante.

DECLARACION JURAMENTADA. - Declaro, bajo juramento, la correcta suscripción y pago, en efectivo, de la totalidad de las acciones resultantes del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Varias Induvasa C.A., celebrada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia forma parte de esta escritura. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. - Esta minuta está firmada por la Abogada Patricia Plaza Daza, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos veintidós. - HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y el nombramiento del representante legal de la compañía "INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA C.A." Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en

alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo. DOY FE.

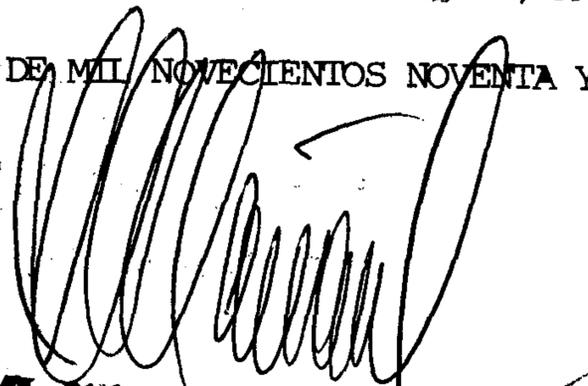
P. "INDUSTRIAS VARIAS, INDUVASA C.A."
R.U.C. 0991314032001


TAMARA COLLANTES FARAH
C.I. 091344184-6


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE:.- EL NOTARIO:.-


Ab. Nelson Gustavo Canarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MOMENTO DE LA FICHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE TENGO NOTA QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE COMERCIO, IDENTIFICADO EN LA FICHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL DOS MIL, AFIRMO ESTA DECLARACION QUE -

6

CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, ENERO VEINTISIETE DEL AÑO DOS MIL:.-

EL NOTARIO:.-

D. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-0-000-000004, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticinco de Mayo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS de INDUSTRIAS VARIAS DE INDUVASA C. A., de folios 1.946 a 1.967, Número 714 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.973 del Departamento Guayaquil, día de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 2.973 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.995, al margen de la inscripción suspensiva.- Guayaquil, día de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede **CARLOS PONCE ALVARADO**
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil
C e r t i f i c o

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el **ADVENTO DE CAPITAL Y REPONDA DE EQUITATIVOS de INDUSTRIAS VARIAS INNOVADA C. A.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 578 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, día de Febrero del dos mil.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago por impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al **Advento de Capital de INDUSTRIAS VARIAS INNOVADA C. A.**- Guayaquil, día de Febrero del dos mil.- **El Registrador Mercantil Suplente.-**

Lede CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



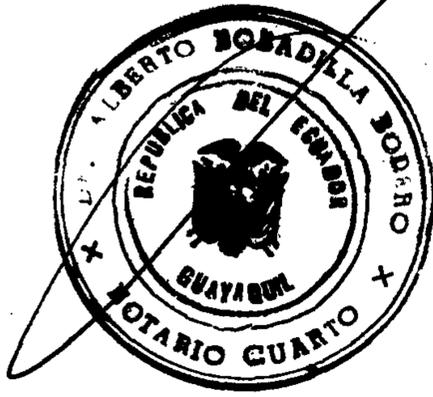
RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 29 de Julio de 1970 de lo dispuesto en la Resolución No. 00-G-DIC-0000304, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de 26 de Enero del 2000, en el que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía INDUSTRIAS VARIAS INDUVASA C.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2000

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**



**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**



**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**